

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

10146 *Revisión de la relación de puestos de trabajo de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca (2026.2)*

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca en sesión celebrada el 7 de octubre de 2026 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“El Pleno del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, aprobó, en sesión de día 8 de enero de 2009, la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia de Defensa de Territorio de Mallorca, la cual, desde su aprobación, ha sido objeto de modificación por distintos acuerdos del Pleno y del Consejo Ejecutivo.

Ahora es necesario revisar la mencionada Relación de Puestos de Trabajo, por varios motivos que se detallan en la Propuesta del director gerente del ADTM de fecha 22 de julio de 2026 de Revisión de la RPT del ADTM y en las fichas individualizadas para cada puesto de trabajo, entre los cuales destacan la necesidad de adaptar la RPT al Catálogo de Funciones de los Puestos de Trabajo del ADTM (aprobado por Resolución del director gerente del ADTM de fecha 10 de agosto de 2026) y a las nuevas necesidades estructurales del ADTM para poder cumplir con sus obligaciones legales y no incurrir en responsabilidades.

Todo eso se lleva a cabo de acuerdo con las prescripciones contenidas en el artículo 31 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que regula el procedimiento de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo.

La propuesta de Revisión de la RPT, aunque forma parte de la potestad de organización de la Administración, tiene una indudable repercusión sobre las condiciones de trabajo de los empleados, motivo por el cual, en aplicación del artículo 37.2.a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y siguiendo un amplio criterio jurisprudencial sobre esta materia, la propuesta se tiene que someter a negociación en la Mesa General de negociación conjunta de personal funcionario y laboral del Consell Insular de Mallorca-IMAS. En este sentido, la presente Revisión de la RPT de la Agencia se ha sometido a negociación de la Mesa mencionada en sesión celebrada el día 31 de julio de 2026, en la cual se efectuaron dos modificaciones con respecto a la propuesta entregada, la primera relativa a la retirada de la propuesta de la modificación de los complementos económicos de los puestos de trabajo del RPT que se encuentran ocupados y, la segunda, relativa a la denominación del puesto “Secretario-a del director gerente y coordinador-a administrativo-iva del servicio administrativo”, que pasa a ser “Secretario-a del director gerente”. La propuesta (con las dos modificaciones indicadas fue aprobada por mayoría de la Mesa general de negociación conjunta del personal funcionario y laboral del Consell de Mallorca y del IMAS, con el voto favorable de la Administración (a favor: UGT, CCOO, CSIF y USO; Abstención: STEI).

Estas modificaciones han dado lugar a una nueva Propuesta del director gerente del ADTM de fecha 5 de agosto de 2026 de Revisión de la RPT del ADTM y fichas individualizadas para cada puesto de trabajo, que sustituye la propuesta mencionada anteriormente de 22 de julio de 2026. Asimismo, en fecha 9 de agosto de 2026 se ha incorporado al expediente una Memoria económica, suscrita también por el director gerente del ADTM.

El artículo 14.1.j) de los vigentes Estatutos de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, aprobados por el Pleno del Consell Insular de Mallorca de día 8 de noviembre de 2018 (BOIB nº. 41, de 30 de marzo de 2019) establece que el Consejo de Dirección es el órgano colegiado de dirección y control de la Agencia con las funciones de elaborar la propuesta de estructura orgánica y de la relación

de puestos de trabajo de la Agencia. En este sentido, la presente Revisión de la RPT de la Agencia ha sido aprobada por el Consejo de Dirección del ADTM de fecha 31 de julio de 2026 por unanimidad de los asistentes.

De acuerdo con el artículo 26.1 a) de los Estatutos de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, aprobados por el Pleno del Consejo Insular de Mallorca en sesión celebrada día 8 de noviembre de 2018 (BOIB nº. 41, de 30 de marzo de 2019) el Consejo de Mallorca, a través del Pleno, se reserva la facultad de aprobar la relación de puestos de trabajo del ADTM.

No obstante lo anterior, el artículo 28.1.e) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, atribuye esta facultad al Consejo Ejecutivo.

El Acuerdo de delegación de determinadas atribuciones del Consejo Ejecutivo en el Consejero Ejecutivo o Consejera Ejecutiva de Hacienda y Función Pública en materia de personal, adoptado en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2022 (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2025) delega en el Consejero Ejecutivo o Consejera Ejecutiva de Hacienda y Función Pública todas sus atribuciones en materia de personal, excepto la aprobación de la relación de puestos de trabajo, la sanción de separación del servicio de los funcionarios y el despido del personal laboral y la aprobación del número y régimen del personal eventual.

El artículo 19 de los Estatutos de la ADT (BOIB nº. 41, de 30 de marzo de 2019) prevé como función del director o directora gerente (como órgano directivo y ejecutivo de la Agencia) entre otros, la dirección de los recursos humanos de la Agencia, con respecto a la cual ejerce las atribuciones genéricas conferidas por la normativa interna del Consell de Mallorca a los consejeros ejecutivos y consejeras ejecutivas.

La propuesta de modificación ha sido informada favorablemente:

- Por la letrada de la ADT, en informe emitido en fecha 27 de agosto de 2026.
- Por la secretaria delegada del Consejo de Mallorca en fecha 8 de septiembre de 2026.
- Por la Intervención general mediante informe de fecha 2 de octubre de 2026.

Por todo lo expuesto, el Consejero Ejecutivo de Territorio, Movilidad e Infraestructuras eleva al Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca para su aprobación, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la Revisión de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia de Defensa de Territorio de Mallorca que se adjunta a esta propuesta como documento anexo I, y autorizar al director gerente del ADTM para llevar a cabo la aplicación individualizada de las determinaciones contenidas a la modificación aprobada.

Segundo. La fecha de efectos de este acuerdo es el día 1 de enero de 2027.

Tercero. Disponer la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede Electrónica de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada podéis interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.



No obstante lo anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Palma, a la fecha de la firma electrónica (*2 de octubre de 2026*)

**El consejero ejecutivo de Territorio, Movilidad y Infraestructuras y
presidente de la Agencia de Defensa del Territori de Mallorca**
Fernando Rubio Aguiló





ANEXO I

ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
ÓRGANO: ADU000 AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
UNIDAD: ADU0000000 AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00040003	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	PALMA	13	G	24	35			C	C1	A1	J1	-	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	
F00040002	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	PALMA	1	G	24	35			C	C1	A1	J1	-	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	
F00040001	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	PALMA	3	G	24	35			C	C1	A1	J1	-	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	

DEBE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00040003	INSTRUCTOR -A	PALMA	22	G	24	35			C	C1	A1	J1	-	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	

DEBE DECIR:

NUEVO ÓRGANO: ADU002 SERVICIO ADMINISTRATIVO
NUEVA UNIDAD: ADU0020000 SERVICIO ADMINISTRATIVO

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
--------	--------------	---------	----	----	----	----	----	-------	----	-----	----	----	----	---------	------------------------	---------------------------	----	-----



ANEXO I

ÁREA: ADU	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
ÓRGANO: ADU000	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
UNIDAD: ADU0000000	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

F00040002	COORDINADOR -A DE CONTRATACIÓN	PALMA	1	G	24	35	C	C1	A1	J1	-	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1
-----------	--------------------------------	-------	---	---	----	----	---	----	----	----	---	--------	--	--	----

NUEVO ÓRGANO: ADU002
NUEVA UNIDAD: ADU0020000
SERVICIO ADMINISTRATIVO
SERVICIO ADMINISTRATIVO

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00040001	COORDINADOR -A DE RECURSOS HUMANOS	PALMA	1	G	24	35			C	C1	A1	J1	-	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	

ÓRGANO: ADU001
UNIDAD: ADU0010002
SERVICIO JURÍDICO
SERVICIO JURÍDICO / SECCIÓN JURÍDICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00090002	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25			C	C1	C2	J1	-	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN																		

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00090001	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	6	G	16	25			C	C1	C2	J1	-	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	

DEBE DECIR:

NUEVO ÓRGANO: ADU000
NUEVA UNIDAD: ADU0000000
AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00090001	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	15	G	16	25			C	C1	C2	J1	-	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	



ANEXO I

ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
ÓRGANO: ADU002 SERVICIO ADMINISTRATIVO
UNIDAD: ADU0020000 SERVICIO ADMINISTRATIVO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00090003	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25			C	C1	C2	J1	-	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR			B2
ÓRGANO: ADU004 SERVICIO EJECUTIVO																		
UNIDAD: ADU0040000 SERVICIO EJECUTIVO																		

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00090005	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	2	G	16	25			C	C1	C2	J1	-	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR			B2



ANEXO I

ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
ÓRGANO: ADU000 AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
UNIDAD: ADU0000000 AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
[F00020002]	COORDINADOR -A DE CONTROL DE LA INSTRUCCIÓN	PALMA	1	S	28	48			LD	C1	A1	J1	*	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	C1	PD

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00110001	LETRADO -ADA	PALMA	2	S	28	58			LD	C4	A1	J1	*	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD LETRADO -ADA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) 3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA 3054 - SUBESCALA AUXILIAR	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	C1	PD
F00080002	COORDINADOR -A DE APOYO A LA ASESORÍA JURÍDICA	PALMA	1	S	18	28			C	C3	C1, C2	J1	*	AG			C1	

DEBE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00110001	ASESOR -A JURÍDICO -A	PALMA	2	S	28	58			LD	C3	A1	J1	*	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	C1	PD
F00080002	COORDINADOR -A ADMINISTRATIVO DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y DEL SERVICIO EJECUTIVO	PALMA	1	S	18	28			C	C3	C1, C2	J1	*	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA 3054 - SUBESCALA AUXILIAR		C1	



ANEXO I

ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

ÓRGANO: ADU001 SERVICIO JURÍDICO

UNIDAD: ADU0010001 SERVICIO JURÍDICO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00020001	JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO	PALMA	1	S	28	48			C	C3	A1	J1	-	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	C1	PD

DEBE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00020001	JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO	PALMA	1	S	28	48			C	C1	A1	J1	-	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	C1	PD



ANEXO I

ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

ÓRGANO: ADU001 SERVICIO JURÍDICO

UNIDAD: ADU0010002 SERVICIO JURÍDICO / SECCIÓN JURÍDICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TPCD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00030001	JEFE DE SECCIÓN	PALMA	1	S	26	44		C	C3	A1	J1	*	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	C1	PD
F00080001	COORDINADOR -A DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PALMA	1	S	18	31		C	C1	C1, C2	J1	*	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA 3054 - SUBESCALA AUXILIAR		C1	

DEBE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00030001	JEFE DE SECCIÓN	PALMA	1	S	26	44			C	C1	A1	J1	*	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	C1	PD
F00080001	COORDINADOR -A ADMINISTRATIVO - IVA DEL SERVICIO JURÍDICO	PALMA	1	S	18	31			C	C1	C1, C2	J1	*	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA 3054 - SUBESCALA AUXILIAR		C1	



ANEXO I

ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

ÓRGANO: ADU002 SERVICIO ADMINISTRATIVO

UNIDAD: ADU0020000 SERVICIO ADMINISTRATIVO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00030003	JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO	PALMA	1	S	28	48			C	C3	A1	J1	-	HN, AG, AD	3012 - SUBESCALA DE SECRETARÍA CON CATEGORÍA ENTRADA 3015 - SUBESCALA DE SECRETARÍA - INTERVENCIÓN 3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	PD

DEBE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00030003	JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO	PALMA	1	S	28	48			C	C1	A1	J1	-	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO	C1	PD



ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

ÓRGANO: ADU003 SERVICIO TÉCNICO

UNIDAD: ADU0030000 SERVICIO TÉCNICO

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
[F00100004]	JEFE DEL PERSONAL INSPECTOR	PALMA	1	S	23	38			C	C1	B	J1	-	AD	3091 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (B) ESPECIALIDAD DELINEANTE -A INSPECTOR -A URBANÍSTICO -A 3091 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (B) ESPECIALIDAD DELINEANTE -A	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO - CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DE PILOTE DE UAS A1/	B2	

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00030004	JEFE DEL SERVICIO TÉCNICO	PALMA	1	S	28	48			C	C3	A1	J1	-	AD	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTO - A SUPERIOR EN DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTO - A SUPERIOR	REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	B2	PD
F00050001	ARQUITECTO -A SUPERIOR	PALMA	2	G	25	38			C	C1	A1	J1	-	AD	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTO - A SUPERIOR EN DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTO - A SUPERIOR	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00060001	ARQUITECTO -A TÉCNICO A	PALMA	4	G	24	37			C	C1	A2	J1	-	AD	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A TÉCNICO -A EN DISCIPLINA URBANÍSTICA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A TÉCNICO -A	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00100001	INSPECTOR -A URBANÍSTICO -A	PALMA	13	G	19	32			C	C1	B, C1	J1	-	AD	3079 - SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR ESPECIALIDAD DELINEANTE -A 3079 - SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR ESPECIALIDAD DELINEANTE -A INSPECTOR -A URBANÍSTICO -A 3091 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (B) ESPECIALIDAD DELINEANTE -A 3091 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (B) ESPECIALIDAD DELINEANTE -A INSPECTOR -A URBANÍSTICO -A	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	



ANEXO I

ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

ÓRGANO: ADU003 SERVICIO TÉCNICO

UNIDAD: ADU0030000 SERVICIO TÉCNICO

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE A. COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00100002	INSPECTOR -A URBANÍSTICO -A II	PALMA	1	G	18	28	C	C1	C1, C2	J1	-	AD	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD VIGILANTE INSPECTOR -A 3082 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD VIGILANTE INSPECTOR -A	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

DEBE DECIR:

NUEVO ÓRGANO: ADU000 AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
NUEVA UNIDAD: ADU0000000 AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE A. COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00100002	SECRETARIO -A DEL DIRECTOR GERENTE	PALMA	1	S	18	31	LD	C1	C1, C2	J1	-	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA 3054 - SUBESCALA AUXILIAR		C1	PD

DEBE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE A. COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00030004	JEFE DEL SERVICIO TÉCNICO	PALMA	1	S	26	48	C	C1	A1, A2	J1	-	AD	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A SUPERIOR 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A SUPERIOR EN DISCIPLINA URBANÍSTICA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A TÉCNICO -A 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A TÉCNICO -A EN DISCIPLINA URBANÍSTICA	REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO - CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	PD
F00050001	ARQUITECTO -A SUPERIOR EN DISCIPLINA URBANÍSTICA	PALMA	2	G	25	38	C	C1	A1	J1	-	AD	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A SUPERIOR EN DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A SUPERIOR	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	



ANEXO I

ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
ÓRGANO: ADU003 SERVICIO TÉCNICO
UNIDAD: ADU0030000 SERVICIO TÉCNICO

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00060001	ARQUITECTO -A TÉCNICO EN DISCIPLINA URBANÍSTICA	PALMA	8	G	24	37			C	C1	A2	J1	-	AD	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A TÉCNICO -A EN DISCIPLINA URBANÍSTICA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A TÉCNICO -A 3091 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (B) ESPECIALIDAD DELINEANTE -A INSPECTOR -A URBANÍSTICO -A 3091 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (B) ESPECIALIDAD DELINEANTE -A	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00100001	INSPECTOR -A URBANÍSTICO -A	PALMA	13	G	19	32			C	C1	B	J1	-	AD	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A TÉCNICO -A 3091 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (B) ESPECIALIDAD DELINEANTE -A INSPECTOR -A URBANÍSTICO -A 3091 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (B) ESPECIALIDAD DELINEANTE -A	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B - DENTRO DEL PLAZO DE UN AÑO DESDE LA TOMA DE POSESIÓN, CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DE PILOTO DE UAS A1/A3	B2	

UNIDAD: ADU0030001 SERVICIO TÉCNICO / SECCIÓN TÉCNICA

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
[F00030005]	JEFE DE SECCIÓN	PALMA	1	S	26	44			C	C1	A2	J1	-	AD	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A TÉCNICO -A EN DISCIPLINA URBANÍSTICA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTO -A TÉCNICO -A	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	B2	PD



ANEXO I

ÁREA: ADU AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

ÓRGANO: ADU004 SERVICIO EJECUTIVO

UNIDAD: ADU0040000 SERVICIO EJECUTIVO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00030002	JEFE DEL SERVICIO EJECUTIVO	PALMA	1	S	28	48			C	C3	A1	J1	*	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	C1	PD

DEBE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00030002	JEFE DEL SERVICIO EJECUTIVO	PALMA	1	S	28	48			C	C1	A1	J1	*	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)	TITULACIONES: - LICENCIATURA EN DERECHO REQUISITOS: - 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL EJERCICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONAL FUNCIONARIO	C1	PD



DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS

PUESTO

F = Funcionario; L = Personal laboral

DT - DOTACIÓN

NL - NÚMERO DE PUESTOS

TL - TIPO DE PUESTO

G GENÉRICO
S SINGULARIZADO

CD - COMPLEMENTO DE DESTINO

CE - COMPLEMENTO ESPECÍFICO

La cuantía que corresponde a cada código de CE es la establecida en la mesa de CE del personal del Consejo de Mallorca

A. COMP - OTROS COMPLEMENTOS DEL PUESTO

FP - FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO
LD LIBRE DESIGNACIÓN

ADM - ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

C1 EXCLUSIVAMENTE AL PERSONAL DEL CONSEJO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
C4 PERSONAL DEL CONSEJO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y DEL ESTADO
C3 PERSONAL DEL CONSEJO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS

GR - GRUPO

TJ - TIPO DE JORNADA

J1 Jornada 1: Jornada general de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada de forma continua de lunes a viernes.

ESCALAS

AG ADMINISTRACIÓN GENERAL
AD ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
HN HABILITACIÓN NACIONAL





TITULACIONES / REQUISITOS

Titulación requerida para acceder al puesto o titulaciones equivalentes cuando se aprueben nuevas titulaciones o se produzcan modificaciones en la normativa educativa vigente.

Si hay más de una titulación se entiende que debe acreditarse una de ellas. Si entre las categorías figura la de Técnico -a superior y/o Técnico -a de grado medio la titulación o titulaciones que se recojan se entienden referidas a las citadas categorías. Los demás requisitos son de carácter acumulativo.

NC - NIVEL DE CATALÁN

A2 = básico; B2 = intermedio; C1 = de suficiencia; C2 = superior; LA = lenguaje administrativo

OBS - OBSERVACIONES

PD PLENA DEDICACIÓN

